



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 344 - 2015

La Molina, 28 AGO 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 013-2015-MDLM-GM de la Gerencia Municipal sobre designación de Presidente Suplente del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI - MDLM), reconfirmada con Resolución de Alcaldía N° 188-2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 188-2015 de fecha 01 de junio del 2015 se reconfirmó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI - MDLM), encargado de llevar a cabo la evaluación y gestión de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación del proceso de promoción de la inversión privada respecto de todas las iniciativas relacionadas al Servicio de Estacionamiento en el Distrito de La Molina, siendo presidente de dicho comité el señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena, Gerente de Desarrollo Urbano y Económico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 338-2015 se le otorgó al señor Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena, Gerente de Desarrollo Urbano y Económico, licencia sin goce de remuneraciones del 31 de Agosto al 04 de Setiembre del 2015, por lo que resulta necesario establecer quien reemplazará al mencionado funcionario en su calidad de Presidente del CEPRI;

Que, a través del Informe N° 013-2015-MDLM-GM, la Gerencia Municipal solicita se designe al Presidente Suplente de dicho Comité;

* Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que el Ing. Carlos Wilmer Huamaní Tinco, Subgerente de Estudios y Proyectos, primer miembro del Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Distrito de La Molina (CEPRI - MDLM), encargado de llevar a cabo la evaluación y gestión de los procedimientos vinculados para el otorgamiento y regulación del proceso de promoción de la inversión privada respecto de todas las iniciativas relacionadas al Servicio de Estacionamiento en el Distrito de La Molina, reconfirmada mediante Resolución de Alcaldía N° 188-2015, asuma las funciones de la Presidencia de este órgano, como Presidente Suplente, en tanto se encuentre ausente su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

